



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00127818- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La selección de antecedentes, títulos y entrevistas para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia "Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples", de la Licenciatura en Artes Visuales y la solicitud de designar interinamente a la Lic. Valeria Soledad López, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la selección de antecedentes conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Unidad Académica por Resolución RHCD N° 05/2012.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia "Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples", de la Licenciatura en Artes Visuales se encuentra vacante, por la solicitud de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Profesora María Alejandra Perié, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, tramitada mediante EX-2022-00187663- -UNC-ME#FA y aprobada en sesión del día 16 de mayo de 2022.

Que en el dictamen de la Comisión Evaluadora se propone la designación de la Lic. Valeria Soledad López quien ocupa el primer lugar en el orden de mérito elaborado.

Que se incorporan en estas actuaciones, formulario de inscripción de la postulante, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Lic. López.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de todo lo actuado y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 16 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el proceso de selección de antecedentes para la designación interina de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia "Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples", de la Licenciatura en Artes Visuales quien emitió

el siguiente orden de mérito:

1º Lic. López, Valeria, DNI: 33.621.696

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Valeria Soledad LÓPEZ, DNI: 33.621.696, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia "Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples", de la Licenciatura en Artes Visuales, desde la fecha de alta al cargo y hasta el 31 de marzo de 2023, y mientras dure la licencia de la Prof. Perié, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.